

en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales, para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de bre de 1977, que dictó instrucciones para su integración en el septiembre, y la Orden de este Departamento de 15 de septiembre de 1977, que dictó instrucciones para su integración en el referido Cuerpo.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

27776 *ORDEN de 7 de noviembre de 1979 por la que se acuerda la inclusión de don Carlos María Arechavala Fontecilla en la relación de funcionarios que deben integrar en Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Carlos María Arechavala Fontecilla, perteneciente al Cuerpo de Inspectores de los Tributos, A13GA/646, con destino en la Delegación de Hacienda de Alicante, en servicio de Inspección, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre, y la Orden de este Departamento de 15 de septiembre de 1977, que dictó instrucciones para su integración en el referido Cuerpo.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

27777 *ORDEN de 16 de octubre de 1979 por la que se concede el empleo honorífico de Comandante al Capitán del Cuerpo de Policía Nacional retirado que se cita, por reunir las condiciones que determina el Decreto 1384/1975, de 30 de mayo.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el Decreto 1384/1975 del Ministerio del Interior, de fecha 30 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 153), se concede el empleo honorífico de Comandante al Capitán del Cuerpo de Policía Nacional, en situación de retirado, don Herminio Rodríguez Regalado, sin repercusión alguna en sus haberes pasivos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1979.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

27778 *ORDEN de 25 de octubre de 1979 por la que se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil a la Matrona doña Dolores Reina Zurera.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona y en armonía a lo establecido en el Reglamento para el Reclutamiento, Disciplina y Servicio de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 237),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con la propuesta de V. E. ha tenido a bien concederle su ingreso como Matrona,

cuya inscripción en el Libro de Registro de Personal, es el que a continuación figura:

B06GO179. Doña Dolores Reina Zurera, nacida el 18 de julio de 1944.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Julio Camuñas y Fernández-Luna.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE EDUCACION

27779 *ORDEN de 30 de septiembre de 1979 por la que se nombran Catedráticos y Agregados de Instituto Nacional de Bachillerato en régimen de Comisión de Servicios, para provisión de puestos docentes en el extranjero.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 13 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto) se convocaba un concurso especial de méritos para la provisión de vacantes de puestos docentes en el extranjero.

De conformidad con la propuesta de selección elevada por la Comisión seleccionadora, habiéndose observado el informe favorable y preceptivo de la Inspección Técnica de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar en régimen de Comisión de Servicio, para los centros y disciplinas que se detallan, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

Instituto Nacional de Bachillerato de Lisboa

Agregaduría de Geografía e Historia: Don Manuel Burgos Mañero, Agregado de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Bachillerato «Cánovas del Castillo», de Málaga.

Instituto Nacional de Bachillerato de Andorra

Cátedra de «Física y Química»: Don José Antonio Maroño Maña, Catedrático numerario de «Física y Química» del Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Instituto Nacional de Bachillerato de París

Agregaduría de «Matemáticas»: Don Eugenio Vizuete Martín, Agregado de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Bachillerato «Fernando Robina», de Llerena (Badajoz).

Instituto Nacional de Bachillerato de Tetuán

Agregaduría de «Matemáticas»: Don Manuel López Mercader, Agregado de «Matemáticas» de Instituto Nacional de Bachillerato de Ceuta.

Agregaduría de «Francés»: Doña Montserrat Mariné Mas, Agregada de «Francés» del Instituto Nacional de Bachillerato «Cardenal Cisneros», de Madrid.

La autorización de cambio de destino tendrá una duración temporal de tres cursos académicos.

Los funcionarios seleccionados tendrán derecho a percibir, además de los emolumentos reglamentarios, la correspondiente asignación por destino en el extranjero y a los gastos de traslado comprendidos en los artículos 21 y 26 del Decreto 176/1975, de 30 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), sobre indemnización por razón de servicio.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

27780 *ORDEN de 1 de noviembre de 1979 por la que se amplía la de 1 de octubre que nombraba Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas contra la Orden de 1 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 10) por la que se nombraban Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, completadas, en su caso, las documentaciones de los opositores que aparecían en el anexo III de la citada Orden,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial para las asignaturas y Centros que se citan, a los señores que figuran en el anexo I de esta Orden.

2.º Los nombrados quedarán integrados en el Cuerpo de